AYUNTAMIENTO
DE
NUEVO BAZTAN
28514 MADRID

CIRCULAR INFORMATIVA

Distinguido vecino/propietario de la urbanización **EUROVILLAS** :

Esta circular tiene como fin de notificar la próxima expedición del cobro a cuenta de los gastos correspondientes al proyecto de parcelación.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por el actual equipo de gobierno, y contando con vuestro apoyo, hemos tenido a bien reactivar el proceso de urbanización y acabado de **EUROVILLAS**.

La actuación municipal conjunta de los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y de Villar del Olmo, tienen como objetivo prioritario el acabado y remate de esta urbanización situada entre ambos términos , tan pronto quede definido, e instrumentado, el sistema de colaboración entre las dos Corporaciones.

Expuesta a conocimiento de los convecinos interesados en este proyecto, y si es voluntad de los mismos, se dará vida a la Asociación Administrativa de Cooperación, vía por la cual se garantiza a los propietarios afectados, el conocimiento y la participación en todas y cada una de las actuaciones que proyecten y realicen ambas entidades Corporativas, de acuerdo con el marco establecido en la vigente legislación.

Como es conocido de todos, en la aprobación definitiva del proyecto de **MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE EUROVILLAS,** de fecha 23 de marzo de 1988, se hace constar la forma de actuación del Sistema de Cooperación.

Para recordatorio del lector, el acuerdo de 23 de marzo de 1988, continúa vigente en toda su extensión, y sin perjuicio del cumplimiento inicial de los plazos previstos, se está concertando con la Comunidad Autónoma de Madrid, la determinación de otros distintos, no suponiendo, en ningún caso, la caducidad del Sistema de Cooperación que fue pactado.

En cumplimiento y seguimiento, del acuerdo de 23 de marzo de 1988, se ejecuta la primera fase del **PLAN ESPECIAL DE EUROVILLAS**, procediendo a inscribir en el Registro de la Propiedad el proyecto de parcelación. Delimitando, de esta forma, la constatación de cada propiedad frente a terceros, con sus respectivas cuotas de participación, que generan derechos futuros y obligaciones frente al Ayuntamiento.

Siguiendo el espíritu del punto anterior, recordamos que en el Sistema de Cooperación, se define la obligatoriedad de cada propietario de satisfacer los gastos que se deriven de todo proceso de parcelación y urbanización, en proporción a sus cuotas de participación, a las cuales hemos hecho referencia en el punto anterior. Todos los gastos adicionales, que sean motivados por una actuación concreta, serán abonados en forma de pagos parciales, a medida que avance esta misma actuación.

El Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, donde figuran inscritas las distintas fincas, debidamente nominadas, ha requerido a este Ayuntamiento, el cual presido, para que sean satisfechas la cantidades adeudadas con motivo de las respectivas anotaciones registrales, que corresponden a cada una de las fincas de las que ustedes son propietarios o beneficiarios.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, hemos dado orden a los servicios de Recaudación Municipal, para que emitan los recibos correspondientes a cada una de las fincas de las que ustedes son propietarios. Debe entenderse que el pago de este recibo, así como otros que se puedan haberse realizado con anterioridad, siempre con el propósito de respetar los acuerdos adoptados en el pasado, serán contabilizados para el cierre definitivo de los gastos que sean imputables a cada propietario o beneficiario, actuaciones que serán llevadas a cabo, siempre con la máxima transparencia e información a los representantes que serán elegidos en el momento oportuno.

Es mi compromiso, ante todos vosotros, garantizar que el gasto soportado por cada propietario, sea el previsto de acuerdo con el coeficiente que estipula el Plan Especial Registrado, corrigiendo, si procede, cualquier incidencia, que en más o en menos, pudiera variar el importe de estas cantidades antes señaladas.

Solo me resta reiteraros nuestra voluntad inequívoca de sacar adelante el proyecto, y dar satisfacción a las legítimas aspiraciones de los propietarios de **EUROVILLAS,** pidiendo vuestro apoyo y colaboración en esta tarea, que interesa por encima de cualquier otra consideración a todos los vecinos de **EUROVILLAS**.

Un cordial saludo

En Nuevo Baztán, a 13 de mayo de 1996

LA ALCALDESA-PRESIDENTA